



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 04/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 132.080,90)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 02/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 132.080,90)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

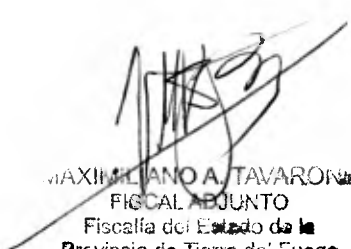
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 132.080,90)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° ¹⁸ /20

Ushuaia, 27 ABR 2020


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL AJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

. 18

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° /20

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220200108 - PO.12/2019	314	2515459	04/02/2020	\$5.103,17
USHUAIAVISION SA - FC.0003-00801647 - PO.02/2020	319	2515460	06/02/2020	\$4.070,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.0004-00000200	331	40000200	06/02/2020	\$2.400,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS - FC.0008-00000226	371	2515461	06/02/2020	\$4.500,00
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXIS - FC.0008-00000226	353	2515461	06/02/2020	\$225,00
D.P.O.S.S. - FC.0003-01651615 - PO.01/2020	312	31651615	06/02/2020	\$14.045,46
D.P.E. - FC.0004-02222252 - PO.01/2020	311	2515462	06/02/2020	\$6.442,09
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - DEPÓSITOS JUDICIALES	384	2515463	06/02/2020	\$3.000,00
REGIART SRL - FC.0001-00001648/49	335	10164849	06/02/2020	\$32.750,24
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-25954440/5 - PO.01/2020	313	25954440	07/02/2020	\$12.172,25
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00025574	319	12022020	07/02/2020	\$484,98
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES	384	2515465	12/02/2020	\$567,21
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO SA - FC.02343-00077606	211	30019072	12/02/2020	\$2.223,88
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO SA - FC.2343-00077606	291	30019072	12/02/2020	\$1.535,01
CORREO ANDREANI SA - FC.2185-00017758	315	30023049	12/02/2020	\$561,99
PEREZ ERIC - DISP.FE.04/2 - REINTEGRO PASAJES	371	3023049	12/02/2020	\$2.474,00
PEREZ ERIC - DISP.FE.04/2 - VIATICOS COMISION	372	3023049	12/02/2020	\$1.080,00
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.02/20 - REINTEGRO PASAJES	371	30008029	12/02/2020	\$26.785,48
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.02/20 - VIATICOS COMISION	372	30008029	12/02/2020	\$2.400,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.103/19 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	3030048	12/02/2020	\$1.650,14
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.103/19 - VIATICOS COMISION	372	3030048	12/02/2020	\$1.080,00
BRICENO MANQUI ROMINA - DISP.FE.106/19 - REINTEGRO PASAJES	371	30037001	12/02/2020	\$1.850,00
BRICENO MANQUI ROMINA - DISP.FE.106/19 - VIATICOS COMISION	372	30037001	12/02/2020	\$1.080,00
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO - COMISION CHEQUERAS	353	2	27/02/2020	\$1.800,00
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO - COMISION CHEQUERAS	353	25280007	28/02/2020	\$1.800,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 132.080,90

MAXIMILIANO A. TAVARON
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur

